

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 21 de octubre de 2021.- A despacho de la señora Juez, la presente demanda para su revisión. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 2868

Referencia: Verbal Sumario
Demandante: JOSÉ ALIRIO LÓPEZ MURILLO
Demandado: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Radicación: 76-001-40-03-001-2021-0085900

Por lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, como quiera que la demanda fue subsanada en forma debida y toda vez que se observa que reúne los requisitos establecidos en los artículos 82, 83, 84, 85, 89 y 385 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR la presente demanda verbal sumario de responsabilidad civil contractual promovida por JOSÉ ALIRIO LÓPEZ MURILLO, a través de apoderado judicial, contra COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

SEGUNDO. Cítese a la parte demandada y córrasele el traslado respectivo por el término de diez (10) días, haciendo entrega de la copia de la demanda y sus anexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 369 del C.G.P.

TERCERO. TENER EN CUENTA la solicitud de amparo de pobreza solicitada por el señor JOSÉ ALIRIO LÓPEZ MURILLO, por encontrarse reunidos los requisitos del artículo 153 del Código General del Proceso.

CUARTO: RECONOCER personería amplia y suficiente al doctor José David Velasco Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía número

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía</p>	SIGC
---	--	-------------

1.107.083.211 y tarjeta profesional número 271.785 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y bajo los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez

A.M.



Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e3ec92863268fb27caa603218e6b28987ef583eb781b939d27f53a51a18c668**

Documento generado en 21/10/2021 12:27:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>